



BOLETÍN LEGISLATIVO



Año 4

Nº 9

Balance de publicaciones oficiales
(cuatrimestre 2018-III)

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 4

Nº 9

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(CUATRIMESTRE 2018-III)



Caracas, 2019

© **Centro para la integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal N° DC2018001435

2019, Publicación cuatrimestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Avenida Santos Erminy, Urbanización Las Delicias, Edificio Park
Side, Oficina 23, Caracas, Venezuela
E-mail: contacto@cidep.com.ve
<http://cidep.com.ve> | <http://cidep.online>

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Profesor de pregrado y de la especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila. Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, *mención honorífica*, por la Universidad Central de Venezuela. Contacto: gsira@cidep.com.ve



CONTENIDO DEL BOLETÍN

Reseña | [6](#)

Listado de publicaciones oficiales | [19](#)

Presidencia de la República

Reglamentos | [19](#)

Decretos de interés | [19](#)

Resto del Poder Ejecutivo

Resoluciones, providencias y demás actos de interés | [27](#)

Poder Ciudadano

Resoluciones y demás actos de interés | [44](#)

Tribunal Supremo de Justicia (y Defensa Pública)

Fallos | [46](#)

Otros actos de interés | [46](#)



RESEÑA

Durante los meses de septiembre a diciembre del año 2018 se publicaron **82 gacetas oficiales ordinarias** (del N° 41.473 al 41.554) y **20 extraordinarias** (del N° 6.404 al 6.423).

De seguida colocamos a disposición del lector la recopilación de los actos dictados por el Poder Público Nacional publicados en las gacetas indicadas, cuyo conocimiento se considera oportuno dada su naturaleza o contenido¹.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el tercer cuatrimestre de 2018, quien ejerció la Presidencia de la República dictó **131 decretos** que se publicaron en Gaceta Oficial.

De ellos, la mayoría –es decir, 41 decretos que se traducen en un 31,30 % del total– versó sobre **autorizaciones para la distribución de recursos adicionales** con cargo al presupuesto de egresos del Consejo Federal de Gobierno, diversos ministerios y la Administración Pública Nacional en general, el Gobierno del Distrito Capital y el Territorio Insular Francisco de Miranda.

1 Hacemos constar que en este balance no se incluyen las publicaciones en Gaceta Oficial por parte de la llamada “Asamblea Nacional Constituyente”. Véase al respecto Allan R. Brewer-Carías y Carlos García Soto (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Editorial Jurídica de Venezuela. Caracas, 2017; y *Reporte CIDEP: La “Asamblea Nacional Constituyente” de 2017 a un año de su instauración*. Este último disponible en [http://cidep.com.ve/files/reportes/Reporte%20CIDEP%20\(ANC\).pdf](http://cidep.com.ve/files/reportes/Reporte%20CIDEP%20(ANC).pdf)



Estos decretos –como ocurre desde enero de 2016– se basaron en la atribución que los estados de excepción *concedían* al Presidente de la República para autorizar erogaciones con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento no previstas en el Presupuesto Anual, para “*optimizar la atención de la situación excepcional*”².

Producto de estas autorizaciones se aprobaron créditos por la suma de **Bs.S. 487.555.292.848,56**³, a lo que se suma un decreto que acordó un traspaso de créditos presupuestarios por otros Bs.S. 1.700.000, y **siete emisiones de bonos de la deuda pública**. Todo ello, en concordancia con los tres “instrumentos normativos con tratamiento de ley especial de endeudamiento complementaria para el ejercicio económico financiero 2018” dictados por el Ejecutivo Nacional.

El segundo supuesto con mayor número de actos fueron las **designaciones**, con 39 decretos (29,77 % del total). De ellas, 18 (46,15 %) ocurrieron en calidad de encargado y 28 (71,79 %) con ocasión de la delegación del Presidente al Vicepresidente Ejecutivo de la República⁴.

En el tercer cuatrimestre de 2018 se aprobaron créditos por Bs.S. 487.555.292.848,56

-
- 2 Véanse nuestros comentarios al respecto en Gabriel Sira Santana: *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*. Editorial Jurídica Venezolana y Centro para la Integración y el Derecho Público. Caracas, 2017.
 - 3 Véanse los Reportes CIDEP sobre la materia, publicados en <http://cidep.com.ve/reportes>.
 - 4 La delegación se publicó en Gaceta Oficial N° 6.384 Extraordinario del 21-06-2018.



Dentro de estas designaciones destaca la Junta Directiva de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) en dos oportunidades en poco más de un mes⁵ y el representante de la República en el Directorio Ejecutivo del Banco del Alba⁶, además de varios ministros, viceministros y directivos de fundaciones y empresas estatales.

Siguiendo con nuestro balance, en tercer lugar se tienen los decretos referidos a la **creación de universidades** con 11 actos (8,40 % del total), dándose el caso de dos universidades nacionales experimentales ("Del Magisterio Samuel Robinson – UNEM" y "De las Telecomunicaciones e Informática – UNETI") y nueve universidades politécnicas territoriales –también con carácter experimental– "*en el marco de la Misión Alma Mater*".

Por su parte, en lo que respecta a la **materia tributaria**, se fijó en 2 % la alícuota del impuesto a las grandes transacciones financieras y se dictaron **exoneraciones** del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto de importaciones y tasas por determinación del régimen aduanero de diferentes bienes, siendo prudente destacar el Decreto N° 3.719, según el cual "**los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas**".

-
- 5 Decretos N° 3.608 y 3.637, en Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario del 07-09-2018 y N° 41.507 del 22-10-2018, respectivamente. Estos actos se suman a los decretos N° 3.398 y 3.459, en Gaceta Oficial N° 41.389 del 03-05-2018 y N° 41.417 del 12-06-2018 respectivamente, por medio de los cuales se había designado a los integrantes de esta junta en el cuatrimestre anterior.
 - 6 Decretos N° 3.702, en Gaceta Oficial N° 41.545 del 13-12-2018.



Con menor frecuencia encontramos decretos sobre la organización administrativa ya que –a diferencia de meses anteriores– en esta oportunidad **no se autorizó la creación de nuevas empresas o fundaciones del Estado**, pero sí varió la adscripción de algunas fundaciones (a saber: la Gran Misión Saber y Trabajo, la Gran Misión Hogares de la Patria y FUNVISIS) y se transfirió a la Corporación Venezolana de Minería, S.A., el derecho al ejercicio de las actividades pri-

marias de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos.

El Ejecutivo Nacional creó 11 universidades experimentales en el período estudiado

Asimismo, se **creó un nuevo ministerio** (Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional) y se modificó la organización y competencias de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera y de la Oficina Nacional del Tesoro.

Otro supuesto con relevancia fue el de las condecoraciones, ya que se confirieron en cinco oportunidades –laureándose a Alí Rodríguez Araque, Isaac Cohen Anidjar, Xoan Pablo Noya Alarcón y Recep Tayyip Erdoğan. Este último en dos ocasiones⁷– y se crearon **dos nuevas condecoraciones**: “Orden Sable Victorioso de Carabobo” y “Orden Espada del Libertador”.

Estos casos son seguidos por la **ordenación del territorio** –al declararse diversas zonas de seguridad para la “protección y garantía del libre ejercicio del derecho al sufragio” e instaurar las zonas económicas especiales del

7 Decretos N° 3.641, 3.690, 3.693, 3.694 y 3.696, en Gaceta Oficial N° 41.508 del 23-10-2018 y N° 41.533 del 27-11-2018 los dos primeros y en la N° 41.537 del 03-12-2018 los tres restantes.



municipio Palavecino y del municipio Iribarren del estado Lara–, el decreto que extendió la **inamovilidad laboral por dos años**⁸ y, también de relevancia para la economía nacional, la prórroga del régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria del hierro, acero y aluminio.

Buena parte de estos decretos se dictaron con base en el **estado de excepción**, cuya novena versión se publicó en septiembre de 2018 y prorrogó en noviembre del mismo año. Lo anterior, a pesar de la desaprobación de estos decretos por parte de la Asamblea Nacional de acuerdo con la facultad que le otorga el artículo 339 de la Constitución de la República⁹.

Finalmente interesa destacar que en noviembre de 2018 se dictó el **Reglamento para la Protección de los Derechos de los Usuarios en la prestación de los servicios de telecomunicaciones** y se declaró el 20 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Historia Insurgente y de los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano”; mientras que en septiembre del mismo año se publicó la carta

-
- 8 Al respecto, nótese que ello se hizo mediante un decreto ordinario que no invoca siquiera el estado de excepción, a diferencia del año 2015 cuando se adoptó la medida por medio de un decreto con rango, valor y fuerza de ley. Advertimos también que en materia laboral quien ejerció la Presidencia de la República anunció el 29-11-2018 un aumento del salario mínimo a Bs.S. 4.500, pero el mismo no fue publicado en Gaceta Oficial a la fecha. No obstante, este “nuevo salario” fue implementado por el sector público y privado. Véase Efecto Cocuyo (2018, 29 noviembre), *Salario mínimo pasó de Bs.S 1.800 a Bs.S 4.500*, en <http://efectococuyo.com/principales/salario-minimo-paso-de-bs-s-1-800-a-bs-s-4-500/>
- 9 Véanse nuestros comentarios al respecto en G. Sira S.: *El estado de excepción...* ob. cit.



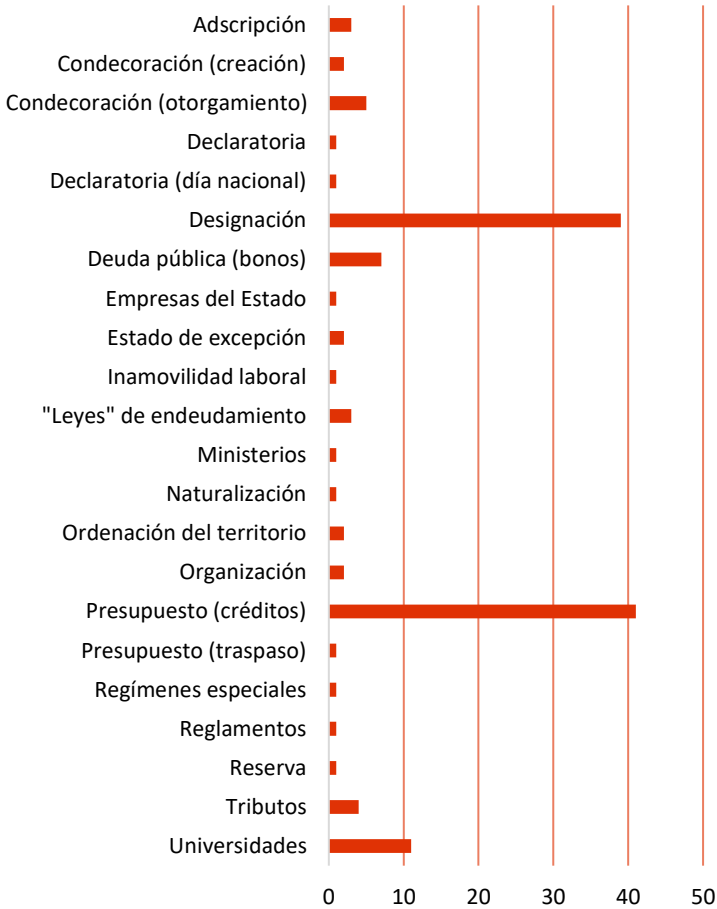
de naturalización de más de ocho mil nuevos venezolanos¹⁰.

Lo hasta aquí dicho se puede resumir con el gráfico que de seguida presentamos y que brinda una me-

mejor visión de conjunto sobre el actuar de la Presidencia de la República durante el tercer cuatrimestre del año 2018:

En septiembre de 2018 se dictó el noveno estado de excepción a nivel nacional

10 Decreto N° 3.624, en Gaceta Oficial N° 6.408 Extraordinario del 25-09-2018.



Relación por materia y cantidad de los decretos dictados por quien ejerció la Presidencia de la República durante el período septiembre – diciembre 2018



RESTO DEL PODER EJECUTIVO

Como se ha constatado en años anteriores, la mayoría de las publicaciones en Gaceta Oficial del resto de los órganos y entes del Poder Ejecutivo Nacional versan sobre designaciones, delegaciones, encomiendas y la constitución de comisiones de contrataciones públicas, encontrándose los actos de contenido orgánico o normativo en clara minoría.

Dicho esto se tiene que las publicaciones referidas a las **relaciones internacionales, migración y extranjería** –como ocurrió en el cuatrimestre anterior– son de los más numerosos al, por ejemplo, crearse las embajadas de la República ante los gobiernos de la República Popular Democrática de Corea y la República Democrática del Congo, y suprimirse el requisito de visas de no migrante (turista) para los naturales de Catar y Nicaragua.

Asimismo, sobresalen las resoluciones “mediante las cuales se establece que la Representación Permanente de la República (...) ante el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ejercerán desde las estructuras administrativas de las Embajadas de la República (...) en las ciudades que en ellas se indican”, visto que, pocos días antes, el mismo Ministerio había publicado una resolución con igual objeto, que ahora derogaba y sustituía.

Finalmente, resalta el hecho que el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores “adoptó” y “suscribió” –términos usados en las resoluciones– diversos acuerdos y convenios internacionales cuya legalidad se encontraría –



por decir lo menos– en entredicho, ya que no consta la existencia de su ley aprobatoria por parte de la Asamblea Nacional a tenor de lo previsto en el numeral 18 del artículo 187 de la Constitución de la República¹¹.

Entre estos pactos se tiene –por ejemplo– el “Acuerdo de Desarrollo Comercial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Turquía” y el “Acuerdo de Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía”.

Por lo que respecta a la **organización administrativa**, en el período estudiado se crearon nuevas estructuras –entre ellas: la Comisión Técnica para la Reorganización de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus Empresas Filiales, la Vicepresidencia de Asuntos para el Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores de la Corporación Venezolana de Guayana, y el Comité Nacional de Vigilancia, Análisis y Respuesta para la Prevención y Control de la Morbilidad Materna Grave, la Mortalidad Materna y Mortalidad Neonatal– y se dictaron regulaciones de interés administrativo tales como las normas técnicas de contabilidad N° 1, contabilidad N° 2 y contabilidad N° 3 de la ONCOP.

El Ejecutivo Nacional creó embajadas en Corea del Norte y el Congo

De igual modo, se instauró el Sistema de Gestión y Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Si-

món Bolívar (SIBO) y normaron los **medicamentos** en

11 “Corresponde a la Asamblea Nacional: (...) 18. Aprobar por ley los tratados o convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional, salvo las excepciones consagradas en esta Constitución”.



general a través de múltiples “lineamientos” para la producción, importación y almacenamiento de productos farmacéuticos.

En todo caso, nótese que el ministerio competente en materia de salud fue el único que publicó en Gaceta Oficial el inicio de un **proceso de consulta pública**. Específicamente: el “Proyecto de Resolución de Prohibición Total de Publicidad, Promoción y Patrocinio de Productos del Tabaco”.

Adentrándonos en **materia económica**, se tiene que el Banco Central de Venezuela dictó el Convenio Cambiario N° 1 y el SENIAT, por su parte, reajustó la Unidad Tributaria de Bs.S. 0,01 a Bs.S. 17 sin contar para ello con el aval de la Asamblea Nacional, como lo exige el ordenamiento jurídico¹². Adicionalmente, los ministerios con competencia en planificación y finanzas fijaron la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU) en Bs.S. 8.

Asimismo, el SENIAT dictó un par de providencias de interés por medio de las cuales estableció –entre otros– las normas relativas a imprentas y máquinas fiscales para la elaboración de facturas y otros documentos, y los calendario de sujetos pasivos especiales, agentes de retención y sujetos pasivos no calificados como especiales para actividades de juegos de envite o azar.

12 Véase el numeral 15 del artículo 131 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, según el cual la Administración Tributaria es competente para “[r]eajustar la unidad tributaria (U.T.) dentro de los quince (15) primeros días del mes de febrero de cada año, previa opinión favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional”.



De este modo llegamos a las regulaciones sectoriales donde la **agricultura y pesca** contó con cierto protagonismo al establecerse diversas normas fitosanitarias para la prevención y contención de plagas, así como los requisitos que deben cumplir quienes intervengan directa o indirectamente en la cadena de producción, procesamiento, distribución y comercialización del café.

En sentido similar, la **materia de banca, seguros y cajas de ahorro** también fue objeto de múltiples normativas sobre temas de encaje y sistemas de pagos, contratos de seguros y de servicios de medicina prepagada, y reservas especiales, respectivamente, mientras que en **materia de vivienda** se fijaron las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición, autoconstrucción, ampliación o mejoras de vivienda principal con recursos provenientes de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Por su parte, el comercio en general sufrió numerosas regulaciones referidas, en su mayoría, al

control de precios de la cesta básica, medicamentos, productos de higiene y transporte terrestre, extendiéndose dicho control a la educación como lo demuestra el *"mecanismo para determinar los precios aplicables al servicio prestado por las instituciones educativas privadas en todo el territorio nacional"*.

Finalmente interesa destacar que el INPSASEL modificó el **baremo nacional para la asignación del porcentaje de**

La Unidad Tributaria pasó a Bs.S. 17 y la UCAU a Bs.S. 8



discapacidad por enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo y, como ha ocurrido en otros períodos, el Instituto del Patrimonio Cultural declaró nuevos **bienes de interés cultural**. Ellos son: los diseños, símbolos, técnicas y saberes asociados al arte del tejido Wayuu; la trayectoria y las obras musicales y cinematográficas de Jesús Bernardo Sanoja Soteldo; y la imagen y devoción a Nuestra Señora de la Paz.

PODER CIUDADANO Y ELECTORAL

Durante el tercer cuatrimestre del año 2018, el Poder Ciudadano no tuvo mayores publicaciones en Gaceta Oficial, aun cuando –como ocurrió en el periodo analizado en el boletín anterior– se produjeron algunas modificaciones en la **organización de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público**, incluyéndose una reforma al Estatuto de Personal de este último.

Por su parte, el Consejo Nacional Electoral dictó dos resoluciones mediante las cuales creó la Unidad de Registro Civil en el Hospital Universitario “Alfredo Van Grieken” (municipio Miranda del estado Falcón) y en el Hospital General “William Lara” (municipio Pedro Zaraza del estado Guárico).

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En el período septiembre – diciembre 2018 la Sala Plena acordó crear el **Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del estado Monagas** y los Tribunales en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer de la Circunscripción Judicial del estado Lara, extensión Carora;



además de suprimir de los Juzgados Superiores Primero, Segundo, Tercero y Cuarto en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región Capital, la nomenclatura en materia civil.

El Instituto del Patrimonio Cultural declaró nuevos bienes de interés cultural

Por lo que respecta a las decisiones judiciales, tres fueron los fallos publicados en Gaceta Oficial du-

rante los meses estudiados, todos ellos de la Sala Constitucional.

Dos de estos fallos versaron sobre el noveno estado de excepción nacional y su prórroga mientras que el tercero estableció que “el **procedimiento para la ejecución de las órdenes de reenganche y pago de salarios** caídos proferidas por las inspectorías del trabajo deben desarrollarse con apego a las garantías del derecho a la defensa y al debido proceso”.

Finalmente, la Defensa Pública creó diversas defensorías y “activó” la competencia civil, mercantil y tránsito a escala nacional.



LISTADO DE PUBLICACIONES OFICIALES

REGLAMENTOS

- Decreto N° 3.691, mediante el cual se dicta el Reglamento para la protección de los derechos de los usuarios en la prestación de los servicios de telecomunicaciones. G.O. N° 41.533 del 27-11-2018.

DECRETOS DE INTERÉS

Condecoraciones

- Decreto N° 3.689, mediante el cual se crea la condecoración Orden "Sable Victorioso de Carabobo". G.O. N° 41.533 del 27-11-2018.
- Decreto N° 3.695, mediante el cual se crea la condecoración "Orden Espada del Libertador". G.O. N° 41.537 del 03-11-2018.

Declaraciones

- Decreto N° 3.732, mediante el cual tiene por objeto garantizarle a la República Bolivariana de Venezuela el ejercicio de los derechos de soberanía plena y jurisdicción exclusiva sobre toda la plataforma submarina, zócalo y subsuelo continental que proyecta el Delta del Orinoco hasta el borde continental hacia el Océano Atlántico o fachada atlántica del Delta del Orinoco. G.O. N° 6.422 Extraordinario del 28-12-2018.

Día nacional

- Decreto N° 3.676, mediante el cual se declara el 20 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Historia Insurgente y de los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano". G.O. N° 41.528 del 20-11-2018.



Estados de excepción

- Decreto N° 3.610, mediante el cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. G.O. N° 41.478 del 10-09-2018, reimpresso en N° 41.484 del 18-09-2018 y N° 41.485 del 19-09-2018.
- Decreto N° 3.655, mediante el cual se prorroga por 60 días, el plazo establecido en el Decreto N° 3.610, de fecha 10-09-2018, en el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional. G.O. N° 41.521 del 09-11-2018.

Exoneraciones y tributos en general

- Decreto N° 3.609, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a garantizar el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.478 del 10-09-2018.



- Decreto N° 3.654, mediante el cual se fija en 2 % la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. G.O. N° 41.520 del 08-11-2018.
- Decreto N° 3.719, mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas. G.O. N° 6.420 Extraordinario del 28-12-2018.
- Decreto N° 3.733, mediante el cual se proroga hasta el 31-12-2019, la exoneración del pago del Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero a las importaciones definitivas de productos elaborados de los sectores textiles, calzados, alimentos, lubricantes y sus derivados, productos para el aseo personal, para la higiene y limpieza del hogar y medicamentos, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios por las personas naturales o jurídicas, no producidos en el país o con producción insuficiente, conforme a la ley, en los términos y condiciones previstos en el artículo 2° del Decreto N° 3.547, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.446 de fecha 25-07-2018, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.456 de fecha 08-08-2018. G.O. N° 6.423 Extraordinario del 28-12-2018.

Inamovilidad laboral

- Decreto N° 3.708, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de 2 años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como



proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo y la construcción de una sociedad justa y amante de la paz. G.O. N° 6.419 Extraordinario del 28-12-2018.

Organización Administrativa (ministerios, órganos desconcentrados)

- Decreto N° 3.612, mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional. G.O. N° 41.479 del 11-09-2018, reimpresso en N° 41.486 del 20-09-2018.
- Decreto N° 3.656, mediante el cual se adecua la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. G.O. N° 41.522 del 12-11-2018.
- Decreto N° 3.718, mediante el cual se autoriza a la Oficina Nacional del Tesoro para que capte, custodie, administre y efectúe los pagos que correspondan con los aportes y retenciones, cuya percepción está atribuida al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), como parte del Sistema de Seguridad Social. G.O. N° 6.420 Extraordinario del 28-12-2018.

Organización Administrativa (empresas y fundaciones del Estado)

- Decreto N° 3.614, mediante el cual se varía la adscripción de la Fundación Gran Misión Saber y Trabajo de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte. G.O. N° 41.483 del 17-09-2018.



- Decreto N° 3.634, mediante el cual se adscribe a la Vicepresidencia de la República la Fundación del Estado denominada Fundación "Gran Misión Hogares de la Patria". G.O. N° 41.501 del 11-10-2018.
- Decreto N° 3.697, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH). G.O. N° 41.539 del 05-12-2018.
- Decreto N° 3.607, mediante el cual se transfiere a la Corporación Venezolana de Minería, S.A., (CVM), el derecho al ejercicio de las actividades primarias de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos. G.O. N° 41.477 del 07-09-2018, reimpresso en N° 41.478 del 10-09-2018.

Presupuesto

- Decreto N° 3.615, mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018. G.O. N° 6.407 Extraordinario del 18-09-2018.
- Decreto N° 3.658, mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 3, para el Ejercicio Económico Financiero 2018. G.O. N° 41.522 del 12-11-2018.
- Decreto N° 3.729, mediante el cual se Dicta el Instrumento Normativo con tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 4 para el Ejercicio Económico Financiero 2018. G.O. N° 6.420 Extraordinario del 28-12-2018.



Régimen especial

- Decreto N° 3.707, mediante el cual se prorroga hasta el 31-12-2019, la vigencia del Decreto N° 3.519, de fecha 06-07-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.434 de la misma fecha, mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio. G.O. N° 41.553 del 27-12-2018.

Reservas

- **(REIMPRESIÓN)** Decreto N° 3.586, mediante el cual se reserva al Ejecutivo Nacional la compra de residuos sólidos de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal o chatarra ferrosa en cualquier condición; así como de residuos sólidos no metálicos, fibra óptica, y fibra secundaria producto del reciclaje de papel y cartón. Tales materiales se declaran de carácter estratégico y vital para el desarrollo sostenido de la industria nacional. G.O. N° 41.492 del 28-09-2018.

Territorio

- Decreto N° 3.652, mediante el cual se crea las Zonas Económicas Especiales del Municipio Palavecino y del Municipio Iribarren del estado Lara. G.O. N° 41.516 del 02-11-2018.
- Decreto N° 3.688, mediante el cual se declaran Zonas de Seguridad para la Protección y Garantía del Libre Ejercicio del Derecho al Sufragio, de carácter temporal, con ocasión de los comicios a efectuarse el día domingo 09-12-2018, para la elección de los Concejos Municipales de la República Bolivariana de Venezuela, las instalaciones involucradas y sus áreas adyacentes. G.O. N° 41.532 del 26-11-2018.



Universidades

- Decreto N° 3.632, mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática "UNETI". G.O. N° 41.501 del 11-10-2018.
- Decreto N° 3.651, mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental del Magisterio "Samuel Robinson" (UNEM). G.O. N° 41.515 del 01-11-2018.
- Decreto N° 3.677, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.678, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.679, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Zulia en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.680, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de los Llanos "Juana Ramírez" en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.681, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre"



en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional, la cual tendrá su sede principal en la ciudad de Caracas. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.

- Decreto N° 3.682, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial Agroindustrial del Estado Táchira, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.683, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.684, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Valencia, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.
- Decreto N° 3.685, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Estado Miranda "Dr. Federico Rivero Palacio", en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. G.O. N° 41.531 del 23-11-2018.



RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER EJECUTIVO

Agricultura y pesca

- **Providencia del INSAI**, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención y contención de la raza 4 tropical *Fusarium Oxysporum* F. SP. Cubense (Foc R4T). G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.
- **Providencia del INSAI**, mediante la cual se establecen las normas para la prevención y control de la plaga *Ralstonia solanacearum* (Smith.) Yabuchi, causante de la enfermedad conocida como Marchitez Bacteriana. G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.
- **Providencia del INSAI**, mediante la cual se establecen las normas para la prevención, contención, control y erradicación de la plaga “Sigatoka Negra” causada por el hongo *Mycosphaerella Fijensis* Morelet, en el cultivo de la familia Musaceae. G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.
- **Providencia del INSAI**, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención, contención, control y erradicación de la plaga “Sarna Verrugosa de la Papa” *Synchytrium Endobioticum* (Schilb.) Percival. G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.
- **Providencia del INSAI**, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención, contención, control y erradicación del ácaro vaneador del arroz *Steneotarsonemus Spinki* Smiley. G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.
- **Providencia del INSAI**, mediante la cual se prorrogan los lapsos, condiciones y términos establecidos en la Providencia N° INSAI N° 045/2017, de fecha 01-09-2017,



donde se regula el procedimiento y establecen los requisitos para el otorgamiento de los registros de productos de uso pecuario, agrícola vegetal, doméstico, salud pública e industrial, en sustitución de los registros emitidos por el extinto Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA). G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.

- **Providencias del INSAI**, mediante las cuales se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la detección, prevención, manejo y control de las plagas que en ellas se señalan. G.O. N° 41.504 del 17-10-2018.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras y para la Alimentación**, mediante la cual se dictan las normas que regulan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que intervienen directa o indirectamente en la cadena de producción, procesamiento, distribución y comercialización del rubro café. G.O. N° 41.517 del 05-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Eco-socialismo**, mediante la cual se dictan las Normas para el Aprovechamiento Sustentable de la Especie Baba (Caimán *Crocodilus*). G.O. N° 41.535 del 29-11-2018.

(Véase también comercio)

Banca

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del Encaje. G.O. N° 41.500 del 10-10-2018.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos



de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y/o actividades que en él se mencionan. G.O. N° 41.521 del 09-11-2018.

- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, según el cual las instituciones bancarias sólo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por el Banco Central de Venezuela mediante Resoluciones y Avisos Oficiales dictados en la materia. G.O. N° 41.521 del 09-11-2018.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. G.O. N° 41.536 del 30-11-2018.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se establece mantener un encaje especial adicional al encaje ordinario. G.O. N° 41.536 del 30-11-2018.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de servicios de pago que operan en el país. G.O. N° 41.547 del 17-12-2018.
- **Aviso oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general los sistemas de pago que operan en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela y sus respectivos administradores, que han sido reconocidos, calificados según su impacto y autorizados por ese Instituto. G.O. N° 41.547 del 17-12-2018.

Cajas de ahorro

- **Providencia de la Superintendencia de Cajas de Ahorro**, mediante la cual se dicta la regulación de la reserva



especial en el marco del Plan de Ahorro Soberano. G.O. N° 41.530 del 22-11-2018.

Comercio

- **Providencia del Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial**, mediante la cual se dictan las Normas para la Publicación de los Carteles Contentivos de la Prohibición de Todo Acto de Discriminación Racial en el Territorio Nacional. G.O. N° 41.491 del 27-09-2018.
- **Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía**, mediante la cual se establecen como precios máximos al consumidor para los medicamentos en sus formas farmacéuticas que en ella se indican. G.O. N° 41.501 del 11-10-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras**, mediante la cual se suspende la importación de animales, productos y subproductos procedentes de la República de Colombia, susceptibles de transmitir o vehicular el virus de la fiebre aftosa. G.O. N° 41.512 del 29-10-2018.
- **Resolución conjunta del Comando para el Abastecimiento Soberano Despacho del Jefe del Órgano Superior, Ministerios del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Alimentación, para la Pesca y Acuicultura, y de Comercio Nacional**, mediante la cual se prohíbe en todo el territorio nacional la emisión o ejecución de cualquier medida, restricción o gravamen, que impidan de manera directa o indirecta el acopio, transporte, distribución, comercialización o libre movilización de alimentos, bien sea de producción primaria o procesada, incluso sus subproductos, así como cualquier especie de ganadería, pesca o acuicultura, en pie o beneficiada, según corresponda. Asimismo, se prohíbe la emisión o ejecución de cualquier medida de restricción o gravamen a la libre movilización de los



elementos necesarios para la producción primaria, procesamiento o comercialización de rubros agrícolas, pesqueros y acuícolas, tales como semillas, insumos biológicos y agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola, artes de pesca y cualesquiera otros materiales requeridos a tales fines, que atente contra el abastecimiento agroalimentario nacional, el consumo de alimentos del pueblo venezolano, la vida digna, la seguridad y la paz social de los venezolanos. G.O. N° 41.526 del 16-11-2018.

- **Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía**, mediante la cual se autoriza el acuerdo alcanzado para la fijación de los precios al consumidor para los productos de la cesta básica, que se indican a continuación, los cuales serán observados por todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.536 del 30-11-2018.
- **Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía**, mediante la cual se autoriza el acuerdo alcanzado para la fijación de los precios al consumidor para los productos de higiene y aseo personal, que se indican a continuación, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.536 del 30-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional**, mediante la cual se exonera el cobro de cualquier comisión o recargo acordado mediante contratos privados, que pueda generar la venta de los textiles y calzados producto de las Alianzas Comerciales, celebradas en el marco de la Feria Navideña "Juntos por Venezuela 2018". G.O. N° 41.544 del 12-12-2018.



Cultura

- **Providencia del Instituto del Patrimonio Cultural**, mediante la cual se declara como Bien de Interés Cultural "los Diseños, Símbolos, Técnicas y Saberes asociados al Arte del Tejido Wayuu", que tienen su origen ancestral en la península de la Guajira conocida hoy como el Municipio Indígena Bolivariano Guajira. G.O. N° 41.542 del 10-12-2018.
- **Providencia del Instituto del Patrimonio Cultural**, mediante la cual se declara como Bien de Interés Cultural, la trayectoria y las obras musicales y cinematográficas de Jesús Bernardo Sanoja Soteldo, mejor conocido como "Chuchito Sanoja", como expresión musical de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.542 del 10-12-2018.
- **Providencia del Instituto del Patrimonio Cultural**, mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela la imagen y devoción a Nuestra Señora de la Paz, en el estado Trujillo. G.O. N° 41.542 del 10-12-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se señalan los Actos Protocolares y Ceremoniales para el 17-12-2018, con motivo de conmemorarse el 188° Aniversario de la muerte del Libertador y Padre de la Patria Simón Bolívar. G.O. N° 41.546 del 14-12-2018.

Educación

- **Resolución de la Vicepresidencia de la República**, mediante la cual se establece el mecanismo para determinar los precios aplicables al servicio prestado por las instituciones educativas privadas en todo el territorio nacional. G.O. N° 41.502 del 15-10-2018, reimpresso en N° 41.503 del 16-10-2018.



Organización

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo**, mediante la cual se crea la Comisión Técnica para la Reorganización de Petróleos de Venezuela, S.A., y sus Empresas Filiales, con carácter transitorio, la cual estará integrada por los ciudadanos que en ella se mencionan. G.O. N° 41.474 del 04-09-2018.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y de Comercio Nacional**, mediante la cual se constituyen los mecanismos que garanticen de manera efectiva la continuidad de la gestión administrativa, el funcionamiento de la estructura orgánica, el ejercicio de las competencias asignadas y la transparente transferencia de los recursos, bienes y talento humano del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional; y se crea una Comisión Interministerial integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan. G.O. N° 41.515 del 01-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional**, mediante la cual se crea la Vicepresidencia de Asuntos para el Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores de la Corporación Venezolana de Guayana. G.O. N° 41.520 del 08-11-2018.
- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dicta el instructivo del Sistema de Información del Registro de Bienes Públicos de la Superintendencia de Bienes Públicos. G.O. N° 41.522 del 12-11-2018.
- **Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos**, mediante la cual se dicta la normativa sobre la Unidad de Bienes Públicos y el Responsable Patrimonial de los



Órganos y Entes del Sector Público. G.O. N° 41.522 del 12-11-2018.

- **Providencias de la ONCOP**, mediante las cuales se dictan las normas técnicas de contabilidad N°1, contabilidad N°2 y contabilidad N°3. G.O. N° 41.534 del 28-11-2018.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se modifica la denominación, adscripción y organización de la Oficina de Recursos Humanos. G.O. N° 41.535 del 29-11-2018.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reorganiza la Dirección del Despacho de la Superintendencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. G.O. N° 41.535 del 29-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se crea el Comité Nacional de Vigilancia, Análisis y Respuesta para la Prevención y Control de la Morbilidad Materna Grave, la Mortalidad Materna y Mortalidad Neonatal. G.O. N° 41.553 del 27-12-2018.

Reconversión monetaria

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se establece que los billetes del cono monetario precedente emitidos por el Banco Central de Venezuela, con denominaciones iguales y superiores a Bs. 1.000, circularán hasta el 03-12-2018, simultáneamente con las representativas de la unidad monetaria reexpresada. G.O. N° 41.536 del 30-11-2018.

Régimen cambiario

- **Convenio Cambiario del Banco Central de Venezuela**, N° 1. G.O. N° 6.405 Extraordinario del 17-09-2018.



Relaciones internacionales, migración y extranjería

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. G.O. N° 41.476 del 06-09-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se adoptó el Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. G.O. N° 41.476 del 06-09-2018.
- **Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante las cuales se ordena el cierre del Consulado Honorario de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Malmö, con Circunscripción Consular en la Provincia de Escania y del Consulado *Ad Honorem* de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Gotemburgo, con Circunscripción Consular en la Provincia de Gotemburgo, Reino de Suecia. G.O. N° 41.480 del 12-09-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se establece que a partir de la presente fecha dentro de la estructura física de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela ante los Gobiernos de Italia, Francia y Uruguay, cumplirán funciones los Embajadores o Embajadoras Alternas de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y para el Mercado Común del Sur



(MERCOSUR)-Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). G.O. N° 41.517 del 05-11-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se deroga la Resolución DM N° 345, de fecha 05-11-2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.517 de esa misma fecha. G.O. N° 41.527 del 19-11-2018.
- **Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante las cuales se establece que la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ejercerán desde las estructuras administrativas de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en las ciudades que en ellas se indican, pudiendo ser designado un Representante Permanente distinto al Jefe de Misión de la Embajada concernida. G.O. N° 41.527 del 19-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. G.O. N° 41.534 del 28-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, referente a la Supresión del Requisito de Visa para Portadores de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio. G.O. N° 41.544 del 12-12-2018.



- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se concede el beneficio de excepción de visado de no migrante (turista), hasta por un plazo de 90 días prorrogables por una sola vez y en igual término, a los ciudadanos y ciudadanas nacionales del Estado de Catar que deseen ingresar al territorio de la República Bolivariana de Venezuela con fines de recreo, salud o actividades que no involucren remuneración o lucro, ni denoten el ánimo de fijar domicilio permanente. G.O. N° 41.544 del 12-12-2018.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se concede el beneficio de excepción de visado de no migrante (turista), hasta por un plazo de 90 días prorrogables por una sola vez y en igual término, a los ciudadanos y ciudadanas nacionales de la República de Nicaragua que deseen ingresar al territorio de la República Bolivariana de Venezuela con fines de recreo, salud o actividades que no involucren remuneración o lucro, ni denoten el ánimo de fijar domicilio permanente. G.O. N° 41.544 del 12-12-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Democrática del Congo. G.O. N° 41.548 del 18-12-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se suscribe el “Acuerdo de Desarrollo Comercial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Turquía”. G.O. N° 6.418 Extraordinario del 27-12-2018.



- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se suscribe el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía, para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta. G.O. N° 41.554 del 28-12-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se suscribe el Acuerdo de Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía. G.O. N° 41.554 del 28-12-2018.

Salud

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se declara oficial el Tomo del Anuario de Mortalidad del año 2014. G.O. N° 41.490 del 26-09-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se crea el Sistema de Gestión y Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Simón Bolívar (SIBO), de carácter estratégico y de obligatorio cumplimiento por la Red de Hospitales que integran el Sistema Público Nacional de Salud, interconectado con el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM). G.O. N° 41.519 del 07-11-2018.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Salud y de Comercio Nacional**, mediante la cual se establecen los lineamientos necesarios que deben cumplir los usuarios del Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), los laboratorios, casas de representación, importadoras del sector público y privado, para la obtención de la información en relación con los procesos de producción e importación de medicamentos. G.O. N° 41.541 del 07-12-2018.



- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se dictan las normas de buenas prácticas para almacenamiento de productos farmacéuticos, materiales médico-quirúrgicos, materias primas, productos intermedios, a granel e insumos para acondicionamiento. G.O. N° 41.545 del 13-12-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se establecen los lineamientos necesarios que deben cumplir los usuarios del Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), los laboratorios, casas de representación, importadoras, droguerías, farmacias, centros de salud del sector público y privado. G.O. N° 41.546 del 14-12-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se ordena el inicio del proceso de consulta pública del proyecto de "Resolución de Prohibición Total de Publicidad, Promoción y Patrocinio de Productos del Tabaco". G.O. N° 41.549 del 19-12-2018.

Seguridad

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se dictan las normas sobre la actuación de los órganos y entes del Frente Preventivo para la Vida y la Paz. G.O. N° 41.507 del 22-10-2018.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos; se mantiene la suspensión del porte de armas de fuego



y armas blancas señaladas en Resolución Conjunta de los Ministerios que en ella se indican, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela que en ella se señala; se prohíbe el expendio y distribución bebidas alcohólicas; se prohíbe en todo el territorio nacional las reuniones y manifestaciones públicas, concentraciones de personas y cualquier otro acto similar que pueda perturbar o afectar el normal desarrollo del proceso electoral; se prohíbe el traslado, desplazamiento, transporte, empleo u operación de maquinarias pesadas en todo el territorio nacional; se establece estricto control de la distribución y comercialización al mayor y detal de artificios pirotécnicos y de artefactos de elevación por combustible sólido en todo el territorio nacional con motivo del proceso electoral; y se acredita a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, para ejercer la dirección y supervisión directa del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y los Cuerpos de Policía Estadales y Municipales, desde las 12:01 a.m. del viernes 07-12-2018, hasta las 11:59 p.m. del lunes 10-12-2018. G.O. N° 41.540 del 06-12-2018.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se dictan las normas sobre los Comités Ciudadanos de Control Policial. G.O. N° 41.544 del 12-12-2018.

Seguros

- **Providencia de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora**, mediante la cual se dictan las normas para elaborar los reglamentos actuariales de las tarifas aplicables en los contratos de seguros y de servicios de medicina prepagada. G.O. N° 41.501 del 11-10-2018.



Tarifas

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece el ajuste de las tarifas de los Sistemas de Transporte Masivo Metro de Caracas; Metro Los Teques; Metro de Maracaibo; Metro de Valencia; incluyendo Metro Cable, Bus Caracas y Metrobús; Trolebús Mérida; Sistemas Ferroviarios Tuy Medio Ezequiel Zamora; Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA) y todas las empresas de transporte público del Estado Venezolano que en ella se especifican. G.O. N° 41.484 del 18-09-2018.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas**, mediante la cual se fija en Bss. 8 la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). G.O. N° 41.497 del 05-10-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobrada por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, con la finalidad de concretar y equilibrar tanto los transportista como a los usuarios del servicio. G.O. N° 6.412 Extraordinario del 12-11-2018.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros. G.O. N° 6.415 Extraordinario del 12-12-2018.

(Véase también banca)



Trabajo

- **Providencia del INPSASEL**, mediante la cual se modifica el baremo nacional para la asignación del porcentaje de discapacidad por enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo, de fecha 17 de enero de 2013. G.O. N° 41.543 del 11-12-2018.

Transporte

- **Exhorto Oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, quienes tienen la competencia en materia de tarifas de transporte urbano, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de competencia, las cantidades que en él se indican. G.O. N° 41.515 del 01-11-2018.
- **Providencia del INTT**, mediante la cual se dicta la prórroga del procedimiento provisional especial para la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre de los vehículos a motor. G.O. N° 41.533 del 27-11-2018.
- **Exhorto oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de competencia las cantidades que en él se indican. G.O. N° 41.544 del 12-12-2018.

(Véase también tarifas)

Tributos

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se establecen los términos y condiciones para la presentación de la



relación mensual de las operaciones exoneradas concedidas mediante Decreto N° 3.551, de fecha 25-07-2018. G.O. N° 41.479 del 11-09-2018.

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de bandas de garantía para licores. G.O. N° 41.504 del 17-10-2018.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se establece las normas relativas a imprentas y máquinas fiscales para la elaboración de facturas y otros documentos. G.O. N° 41.518 del 06-11-2018.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2019. G.O. N° 41.546 del 14-12-2018.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos no calificados como especiales para actividades de juegos de envite o azar a cumplirse en el año 2019. G.O. N° 41.546 del 14-12-2018.

Unidad tributaria

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria en Bss. 17. G.O. N° 41.479 del 11-09-2018.

Vivienda

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, mediante la cual se establece las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición, autoconstrucción, ampliación o mejoras de vivienda principal con recursos provenientes de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y, con recursos



provenientes de los fondos que al efecto cree, administre o especifique el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. G.O. N° 41.525 del 15-11-2018.

RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER CIUDADANO Y ELECTORAL

Contraloría General de la República

- **Resolución de la Contraloría General de la República**, mediante la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Contraloría General de la República. G.O. N° 41.475 del 05-09-2018.
- **Resolución de la Contraloría General de la República**, mediante la cual se dicta la reforma parcial de la Resolución Organizativa N° 1, de este órgano contralor. G.O. N° 41.476 del 06-09-2018.
- **Resolución de la Contraloría General de la República**, mediante la cual se crea la Dirección General del Despacho del Contralor General de la República. G.O. N° 41.514 del 31-10-2018.

Ministerio Público

- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se reforma el artículo 3 del Estatuto de Personal de este organismo. G.O. N° 41.482 del 14-09-2018.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se ajusta la estructura de la Dirección de Infraestructura y Edificación, a las exigencias actuales y a la dinámica institucional de este organismo. G.O. N° 41.514 del 31-10-2018.



- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se crea la División de Enlaces con Entes Públicos y Privados, adscrita a la Dirección Técnico Científica y de Investigaciones de este despacho. G.O. N° 41.525 del 15-11-2018.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se crea la Unidad Técnico-Científica y de Investigaciones del Segundo Circuito del estado Bolívar, adscrita a la Dirección Técnico Científica y de Investigaciones. G.O. N° 41.525 del 15-11-2018.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se cambia la adscripción de la División de Contratos, la cual se encuentra adscrita a la Coordinación de Contrataciones, a la Dirección de Consultoría Jurídica. G.O. N° 41.530 del 22-11-2018.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se cambia la adscripción de la Dirección de Tecnología, adscrita a la Vicefiscalía de ese despacho, a la Dirección General Administrativa, manteniendo las funciones que tiene asignadas desde su creación. G.O. N° 41.534 del 28-11-2018.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se modifica las funciones de las Unidades de Atención a la Víctima. G.O. N° 41.547 del 17-12-2018.

Consejo Nacional Electoral

- **Resolución del Consejo Nacional Electoral**, mediante la cual se resuelve crear la Unidad de Registro Civil en el establecimiento de salud Hospital Universitario "Alfredo Van Grieken", ubicado en la ciudad de Coro, Municipio Miranda, del estado Falcón. G.O. N° 41.489 del 25-09-2018.



- **Resolución del Consejo Nacional Electoral**, mediante la cual se resuelve crear la Unidad de Registro Civil en el establecimiento de salud Hospital General “William Lara”, ubicado en el Municipio Pedro Zaraza, del estado Guárico. G.O. N° 41.489 del 25-09-2018.

FALLOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- **Fallo de Sala Constitucional**, que declara la constitucionalidad del Decreto N° 3.610 del 10-09-2018, mediante el cual se decreta el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio nacional. G.O. N° 41.489 del 25-09-2018.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que establece que el procedimiento para la ejecución de las órdenes de reenganche y pago de salarios caídos proferidas por las inspectorías del trabajo deben desarrollarse con apego a las garantías del derecho a la defensa y al debido proceso. G.O. N° 41.514 del 31-10-2018.
- **Fallo de la Sala Constitucional**, que declara la constitucionalidad del Decreto N° 3.655 del 09-11-2018, mediante el cual se proroga por 60 días el plazo establecido en el Decreto N° 3.610 de Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional. G.O. N° 41.543 del 11-12-2018.

OTROS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER JUDICIAL Y DE LA DEFENSA PÚBLICA

- **Resolución de la Defensa Pública**, mediante la cual se crea la Defensoría Pública Tercera con competencia en materia agraria, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Mérida. G.O. N° 41.491 del 27-09-2018.



- **Resolución de la Sala Plena del TSJ**, mediante la cual se suprime de los Juzgados Superiores Primero, Segundo, Tercero y Cuarto en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región Capital, la nomenclatura en materia civil, y se cambia la denominación de todos los Juzgados Superiores Contencioso Administrativo de la Región Capital que en ella se indican. G.O. N° 41.510 del 25-10-2018.
- **Resolución de la Sala Plena del TSJ**, Resolución mediante la cual se suprime el Tribunal de Primera Instancia en Funciones de Ejecución N° 03, del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, sede San Juan de Los Morros. G.O. N° 41.510 del 25-10-2018.
- **Resolución de la Sala Plena del TSJ**, Resolución mediante la cual se crea el Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, con sede en Maturín, Municipio Maturín. G.O. N° 41.510 del 25-10-2018.
- **Resolución de la Sala Plena del TSJ**, Resolución mediante la cual se crea en la ciudad de Carora los Tribunales en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer de la Circunscripción Judicial del estado Lara, extensión Carora. G.O. N° 41.510 del 25-10-2018.
- **Resolución de Defensa Pública**, mediante la cual se activa la competencia civil, mercantil y tránsito a escala nacional, de este organismo. G.O. N° 41.524 del 14-11-2018.
- **Resoluciones de Defensa Pública**, mediante las cuales se crea las Defensorías Públicas que en ellas se especifican, de este Organismo. G.O. N° 41.524 del 14-11-2018.



Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año N° 4 N° 9

contacto@cidep.com.ve